

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 696, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 50
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365 | Lunes 2 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2755893

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Varas

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 696, de fecha 25 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Hernán Felipe Valdés Correa, RUT 10.579.728-1, concesión marítima menor, con vencimiento al día 31 de diciembre del año 2030, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Lago Rupanco, al Noreste de Puerto Huillín, comuna de Puerto Octay, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, la cual fue tramitada con el código CM61643. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 40°49'42,74" S y Longitud: 72°34'41,16" W. El objeto de la concesión, sobre los sectores otorgados, consiste en amparar la instalación y uso de un atracadero, una rampa, una balsa para bañistas y dos boyas de amarre para naves menores. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Varas. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Puerto Varas, 13 de enero de 2026.- Claudio Villalobos Briceño, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Puerto Varas.



CVE 2755893

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl